

DECRETO N° **0771**

NEUQUÉN, 26 JUL 2002

El Registro N° 0252/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en la Nota N° 035/02 del Director Municipal de Prensa; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita la contratación de los servicios del señor OSCAR DARÍO LEON, D.N.I. N° 22.474.480, para cumplir funciones inherentes a la Dirección de Publicidad -Dirección Municipal de Prensa-;

Que tomó intervención la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas- por Pase N° 454/02;

Que de fs. 04 a 06 corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario General y de Coordinación y el señor LEON OSCAR DARÍO;

Que por Informe N° 380/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor LEON OSCAR DARÍO, L.P. N° 42647, D.N.I. N° 22.474.480, C.U.I.T. N° 20-22474480-4, a partir de su notificación, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 30-11-02; percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 1.250.-, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

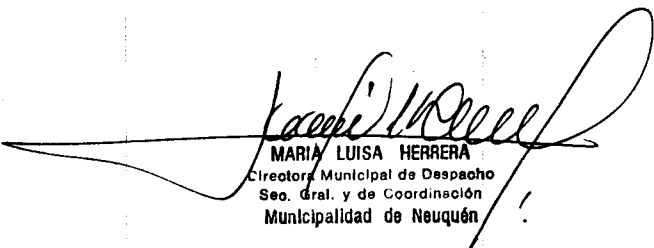
Que el nombrado cumplirá funciones en la Dirección Municipal de Prensa -Intendencia-; Código de Imputación N° 030C030201;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el señor **LEON OSCAR DARÍO, L.P. N° 42647, D.N.I. N° 22.474.480, C.U.I.T. N° 20-22474480-4**, a partir de su notificación y hasta el día 30-11-02, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250.-)**,
...///2º


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Seo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

...//12°

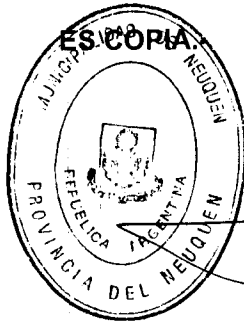
que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado cumplirá funciones en la Dirección Municipal de Prensa -Intendencia-; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 380/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Partida 030C030201 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-
EB.-



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI
FARIZANO.-